

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 23 de marzo de 2018

P.I.E. N° 244/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente Ejecutivo a.i. de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y remita la documentación del cronograma físico vigente de la obra de construcción de la carretera San Ignacio – Trinidad, remita detalle de cada uno de sus tramos.--- **2.** Informe y remita cronograma de desembolsos de recursos económicos vigente de la obra a la fecha, con el detalle de la fecha de desembolso, concepto del desembolso y monto económico desembolsado a favor de la empresa, remita documentación pertinente.--- **3.** Informe, cuál es la estructura del financiamiento económico de la obra de construcción de la carretera San Ignacio - Trinidad, con detalle de los porcentajes y montos económicos aportados por las instituciones que están financiando la citada obra.--- **4.** Informe, cuál es el porcentaje de avance físico de la obra hasta la fecha, remita detalle de cada uno de sus tramos.--- **5.** Informe respecto a las especificaciones técnicas de la carpeta asfáltica puesta en la carretera San Ignacio – Trinidad (todos sus tramos), bajo el siguiente detalle: **a)** Cuál es el espesor o grosor de la carpeta asfáltica puesta en la carretera San Ignacio – Trinidad, si existe variación en cada tramo, detalle tal extremo, **b)** Cuántos kilómetros de carpeta asfáltica se encuentran entregados en la carretera San Ignacio – Trinidad, remita detalle de cada uno de sus tramos y el costo económico de la carpeta asfáltica entregada, **c)** Remita informe técnico de la empresa constructora, los ingenieros fiscales de obra y de la empresa supervisora respecto de que el espesor de carpeta asfáltica colocada en todos los tramos de la carretera San Ignacio – Trinidad, garantiza su resistencia al tráfico vehicular de alto tonelaje, **d)** Informe cuál es la garantía mínima en años, que tendría que resistir la carpeta asfáltica colocada en todos los tramos de la carretera San Ignacio – Trinidad, según la empresa constructora y la ABC, **e)** Informe a cuánto ascienden los recursos económicos del ítem de asfalto utilizado para la carretera San Ignacio – Trinidad, remita detalle del total y de manera individualizada de cada uno de sus tramos, **f)** Informe y remita normativa de construcción de la empresa constructora, de la empresa de supervisión y/o disposición de la ABC, que respalde el espesor de carpeta asfáltica colocada en cada uno de los tramos de la carretera San Ignacio – Trinidad, garantizando su resistencia al tráfico vehicular de alto tonelaje y **g)** Informe cuáles son las especificaciones técnicas del material que se está utilizando en la construcción de la carretera San Ignacio – Trinidad, remita el precio unitario

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

de los mismos establecidos en el contrato de construcción.--- **6.** Informe sobre el porcentaje de avance financiero de la obra desde el inicio del mismo, además del porcentaje acumulado a la fecha, remita documentación pertinente.--- **7.** Informe y remita fotocopias de los certificados de pago del contratista, efectuados hasta la fecha.--- **8.** Informe y remita fotocopias de las boletas de garantía vigentes a la fecha, de la empresa que se adjudicó la construcción de la carretera San Ignacio - Trinidad.--- **9.** Informe y remita en físico y digital, el contrato de construcción de la carretera San Ignacio - Trinidad.--- **10.** Informe y remita fotocopia legalizada de la carta de orden de proceder más el libro de órdenes.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Lineth Guzman Wilde
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



La Paz, 02 MAY 2018

MOPSV /DESP. N° 0494



Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.



**REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO P.I.E. N° 244/2018-2019**

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 176/2018-2019, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 244/2018-2019** de fecha **23 de marzo de 2018**, con un cuestionario de diez (10) puntos, solicitado por el Senador Yerko M. Nuñez Negrette.

Al respecto, remito para fines consiguientes, el **INFORME INF/GNT/SCT/2018-0161** de fecha **04 de abril de 2018**, enviado por la Administradora Boliviana de Carreteras, entidad bajo tuición de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/javm
c.c. Arch.
Adj. Lo indicado
H.R. E/2018-03952